JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL PENSILVANIA - CALDAS

=TRASLADO EN LISTA=

RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACION

PROCESO : EJECUTIVO

RADICADO : No. 2017-52

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

DEMANDADOS: **NELSON CORTES ORTIZ**

TRASLADO: Se corre a la parte demandante del **RECURSO** presentado por la parte demandante para los fines indicados en el art. 318 y 322 en concordancia con el 110 del Código General del Proceso y articulo 9 de la Ley 2213 de 2022.

<u>TÉRMINO</u>: TRES (3) DÍAS. Empieza a correr el ONCE (11) de OCTUBRE de 2022 a las 8:00 a.m. y vence el TRECE (13) DE NOVIEMBRE de 2022 a las 6:00 P.M.

DERECHOS: Arts. 322, 318 y 110 del Código General del Proceso, articulo 9 Ley 2213 de 2022.

FIJACIÓN: SIETE (7) DE OCTUBRE DE 2022.

El secretario,

JUAN JOSE MORENO MONTOYA SECRETARIO

Firmado Por:
Juan Jose Moreno Montoya
Secretario
Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **021f314d446e8bd77e9b9d36b2b894846d4c99971e6502f53514ea50716c3be1**Documento generado en 06/10/2022 07:00:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica